


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

Echarati, 5 de marzo de 2025

OFICIO N° 063-2025-OCI-MDE/LC

Señor:
JUAN DIEGO OPORTO VALVERDE
Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Municipalidad Distrital de Echarati
Plaza de Armas s/n
Echarati/La Convención/Cusco



- ASUNTO** : Remito el Anexo N° 3: "Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad".
- REFERENCIA** : Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG, de 12 de julio de 2023.


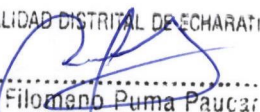
=====

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la normativa de la referencia, mediante el cual el Órgano de Control Institucional ejecuta el Servicio Relacionado "Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior"; asimismo, establece en el ítem d), del numeral 7.3.1 "En el portal web de la entidad", lo siguiente: (...) "El funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la entidad o portal web de la entidad, publica el Anexo N° 3: Formato para la publicación de recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido".

Bajo ese contexto, se remite el Anexo N° 3: "Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de diciembre de 2024, con la finalidad que el Funcionario Público Responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar publique dicho formato.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

Filomeno Puma Paucar
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Archivo -
C/CAlcaldía

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:	Municipalidad Distrital de Echarati			
Periodo de Seguimiento	1 de julio al 30 de diciembre de 2024			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR Y DENOMINACIÓN	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
018-2024-3-0446-RDS Auditoría Financiera a la Municipalidad Distrital de Echarati - Reporte de Deficiencias Significativas Financieras, periodo 2023.	Informe de Auditoría Financiera	1	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Oficina de Administración y Finanzas en coordinación con la Unidad de Control Patrimonial y Unidad de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de los saldos contables con el inventario de edificios y estructuras. Conformer la comisión de transferencia de edificios y estructuras que no son propiedad de la entidad. Con las regularizaciones que efectúen obtendrán información financiera razonable, bajo responsabilidad.	Pendiente
	Informe de Auditoría Financiera	2	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos en coordinación con la Unidad de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de los saldos contables con el inventario de obras y proyectos. Realizar la programación de las liquidaciones técnicas financieras de obras y proyectos. Con las regularizaciones que efectúen obtendrán información financiera razonable, bajo responsabilidad.	Pendiente
	Informe de Auditoría Financiera	3	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Oficina de Administración y Finanzas en coordinación con la Unidad de Contabilidad y Unidad de Control Patrimonial procedan a realizar la tasación y revaluación de los terrenos urbanos y rurales con documentación sustentatoria. Cumplir con el saneamiento físico legal de los predios y terrenos. Con las regularizaciones que efectúen obtendrán información financiera razonable, bajo responsabilidad.	Pendiente
	Informe de Auditoría Financiera	4	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y Oficina de Estudios de Inversión en coordinación con la Unidad de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de los saldos contables con los inventarios de estudios de preinversión, expedientes técnicos y supervisiones. Realizar el ajuste de los saldos vencidos y las reclasificaciones al costo total del proyecto de inversión. Con las regularizaciones que efectúen obtendrán información financiera razonable, bajo responsabilidad.	Pendiente
	Informe de Auditoría Financiera	5	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Medio Ambiente y Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con la Unidad de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de los saldos contables con el inventario de proyectos de inversión que generan intangibles. Realizar las liquidaciones y pre liquidaciones de los proyectos de inversión. Con las regularizaciones que efectúen obtendrán información financiera razonable, bajo responsabilidad.	Pendiente
020-2024-3-0446-RDS Auditoría Financiera a la Municipalidad Distrital de Echarati - Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestales, periodo 2023.	Informe de Auditoría Financiera	1	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Unidad de Presupuesto y Unidad de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de los saldos de la Ejecución Presupuestal versus el Estado de Gestión. Sincerar las diferencias encontradas con registros contables y administrativos. Con las regularizaciones que efectúen obtendrán información presupuestal razonable, bajo responsabilidad.	Pendiente
	Informe de Auditoría Financiera	2	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Estudios de Inversión, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Medio Ambiente y Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con la Unidad de presupuesto procedan a implementar un sistema de monitoreo continuo que permita detectar de manera temprana desviaciones en la ejecución presupuestal y adoptar medidas correctivas oportunas. Además, se debe fortalecer el control interno en la planificación y asignación de recursos, especialmente en los fondos de origen propio, para asegurar una administración eficiente y transparente que maximice el impacto de los recursos públicos en beneficio de la población. La implementación de estas mejoras contribuirá a reducir los saldos sin ejecutar, optimizando así la gestión y aumentando la credibilidad de la administración ante la ciudadanía, bajo responsabilidad	Pendiente

